



Circular Nro. SB-IG-2018-0120-C

Quito D.M., 02 de julio de 2018

Asunto: Informativo Banco Central del Ecuador

Sector Financiero Público y Privado

Pongo en su conocimiento el oficio No. BCE-SGSERV-2018-0262-OF de 22 de junio de 2018, mediante el cual el ingeniero John Arroyo Jácome, Subgerente de Servicios del Banco Central del Ecuador, informa a esta Superintendencia, lo siguiente:

"Mediante oficio Nro. BCE-BCE-2018-0349-OF de 7 de mayo de 2018, la Gerencia General del Banco Central del Ecuador, solicitó a la Gerencia General del BANEUADOR B.P. (ex BNF) avanzar en el proceso de transición para que el BCE retome la prestación del servicio de canje de especies monetarias en la ciudad de Guayaquil, a partir del 2 de julio de 2018 en la planta baja del Edificio Matriz de la Corporación Financiera Nacional.

Mediante oficio Nro. BANEUADOR-2018-0435-OF de 14 de mayo de 2018, la Gerencia General de BANEUADOR B.P. aceptó la solicitud realizada por el Banco Central del Ecuador.

Mediante oficio Nro. CFN-GDAD-2018-0173-OF de 8 de junio de 2018, la Gerencia de División Administrativa de la Corporación Financiera Nacional, aceptó otorgar el uso del espacio destinado a las ventanillas de canje de especies monetarias al BCE.

Por lo expuesto, pongo en su conocimiento que a partir del lunes 2 de julio de 2018, el Banco Central del Ecuador retomará el servicio de canje de especies monetarias a la ciudadanía, en el horario de 81130 a 151130, de lunes a viernes, a través de las ventanillas de atención situadas en la planta baja del Edificio Matriz de la Corporación Financiera Nacional en la ciudad de Guayaquil."

En este sentido, su representada deberá poner en conocimiento de los usuarios el canje de especies monetarias en las sucursales y agencias en un lugar visible para el público.

Atentamente,

Dra. María Fernanda Carrión Machuca
INTENDENTE GENERAL

Referencias:

- SB-SG-2018-30447-E

Anexos:

- sb-sg-2018-30447-c.pdf

gj/bl:im





Oficio Nro. BCE-SGSERV-2018-0262-OF

Quito, D.M., 22 de junio de 2018

Asunto: Servicio de canje de especies monetarias en la ciudad de Guayaquil.

Doctora
 María Fernanda Carrión Machuca - Intendente General
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
 En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. BCE-BCE-2018-0349-OF de 7 de mayo de 2018, la Gerencia General del Banco Central del Ecuador, solicitó a la Gerencia General de BANECUADOR B.P (ex BNF) avanzar en el proceso de transición para que el BCE retome la prestación del servicio de canje de especies monetarias en la ciudad de Guayaquil, a partir del 2 de julio de 2018 en la planta baja del Edificio Matriz de la Corporación Financiera Nacional.

Mediante Oficio Nro. BANECUADOR-2018-0435-OF de 14 de mayo de 2018, la Gerencia General de BANECUADOR B.P aceptó la solicitud realizada por el Banco Central del Ecuador.

Mediante Oficio Nro. CFN-GDAD-2018-0173-O de 08 de junio de 2018, la Gerencia de División Administrativa de la Corporación Financiera Nacional, aceptó otorgar el uso del espacio destinado a las ventanillas de canje de especies monetarias al BCE.

Por lo expuesto, pongo en su conocimiento que a partir del lunes 2 de julio de 2018, el Banco Central del Ecuador retomará el servicio de canje de especies monetarias a la ciudadanía, en el horario de 8H30 a 15H30, de lunes a viernes, a través de las ventanillas de atención situadas en la planta baja del Edificio Matriz de la Corporación Financiera Nacional en la ciudad de Guayaquil.

Atentamente,


 Ing. John Arroyo Jácome
SUBGERENTE DE SERVICIOS

Copia

Señorita Magister
 Patricia Natali Idrobo Oleas
Directora Nacional de Especies Monetarias

Señor Magister
 Francisco Javier Nuñez Morán
Director Nacional de Especies Monetarias, Subrogante

Señor Economista
 Luis Javier Sánchez Cornejo
Director Zonal 8 Guayaquil

jc/nc/fn